Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 06 de marzo del 2017

RESOLUCIÓN Nº 51/2017

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 44/2017 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS: ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISELL FERNÁNDEZ FRANCO, EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA Y TECHNOLOGY COMPANY DE NELSON ROGELIO PEREIRA FLOR, LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTO E INSUMOS DE LIMPIEZA" – AD REFERÉNDUM, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 CON ID: 322.513, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE".*

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota DNCP/DNC N° 3.714/2017 de fecha 03 de marzo de 2017;

El informe Complementario de Evaluación elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica – UNE, relacionado al procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2017 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" – Ad referéndum;" ID Nº 322.513;

Que conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE
RESUELVE

Artículo 1º. **Ratificar la Resolución del Decanato N° 44/2017** *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS: ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISELL FERNÁNDEZ FRANCO, EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA Y TECHNOLOGY COMPANY DE NELSON ROGELIO PEREIRA FLOR, LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTO E INSUMOS DE LIMPIEZA" – AD REFERÉNDUM, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 CON ID: 322.513, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE".*

Artículo 2º. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD POLITÉCNICA – DECANATO – CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY

Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano